



REVISTA DE FILOSOFÍA

...ONASIS R. ORTEGA NARVÁEZ Y JOSÉ RAFAEL ROSERO MORALES: **Una patología de la razón: el diagnóstico de la teoría crítica.**...NATALIAP. KOPTSEVA: **La verdad en la ontología fundamental de Martin Heidegger.**...MARCELA CASTILLO VILLEGAS Y LIDA ESPERANZA VILLA CASTAÑO: **Sobre la utilidad de la obra artística en relación con la vida buena: una lectura desde la filosofía.**...ANTONIO BOSCÁN LEAL: **Feminismo, filosofía política e igualdad de género.**...HÉCTOR ZAGAL ARREGUÍN: **Eutrapelia: Tomás de Aquino y Aristóteles.**...MAURICIO LECÓN R.: **La recepción de la Política de Aristóteles en De potestate regia et papali de Juan de París.**...LINA MARCELA CADAVID RAMÍREZ: **La experiencia mística como práctica de desautomatización.**...JESÚS RAMOS: **El problema del fenómeno: Edmund Husserl y el Movimiento Fenomenológico en la filosofía del siglo XX.**

Universidad del Zulia
Facultad de Humanidades y Educación
Centro de Estudios Filosóficos
"Adolfo García Díaz"
Maracaibo - Venezuela

Nº 85
2017 - 1
Enero - Abril

Revista de Filosofía, N° 85, 2017-1, pp. 59-78

Feminismo, filosofía política e igualdad de género

Feminism, Political Philosophy and Gender Equality

Antonio Boscán Leal
Universidad del Zulia
Cátedra Libre de la Mujer
Maracaibo, Venezuela.

Resumen

Se pone en relación los planteamientos, complementarios, de tres feministas contemporáneas. Valcárcel describe el modo en que las filosofías políticas ilustradas, que fundamentaron la creación de los primeros sistemas liberales, reaccionaron para no otorgarles a las mujeres derecho a una libertad e igualdad plenas. Para Postigo no se debe perseguir la igualdad sólo en el ámbito político, dejando el ámbito privado con su estructura jerárquica. Murillo establece una distinción entre privado y doméstico, demostrando que para la mujer no existe un espacio para el cultivo de sí misma, sino uno que anula sus posibilidades de realización en condiciones de igualdad.

Palabras clave: Feminismo; filosofía política; igualdad; privado; doméstico.

Abstract

We link the complementary approaches of three contemporary feminists. Valcárcel describes how the enlightened political philosophies, which founded the creation of the first liberal systems, reacted not to grant women the right to full freedom and equality. For Postigo one should not pursue equality only in the political sphere, leaving the private sphere with its hierarchical structure. Murillo establishes a distinction between private and domestic, demonstrating that for women there is no space for self-cultivation, but one that annuls their possibilities of realization on equal terms.

Keywords: Feminism; Political Philosophy; Equality; Private Sphere; Domestic Sphere.

Introducción

Amelia Valcárcel, en su estudio *Las filosofías políticas en presencia del feminismo*¹ comienza por señalar que el feminismo es del todo probable que haya encontrado ya su capítulo en el panorama actual de la filosofía política. Considerada por ella como una de las corrientes fuertes de la modernidad, la concibe también como la filosofía política que más ha influido en los cambios sociales que se han suscitado en la humanidad desde el siglo XX.

Sin embargo, el pensamiento feminista ha sido sometido siempre al ostracismo. A pesar de que es un pensamiento cuyas obras fundacionales se encuentran en la Ilustración, constituyéndose rápidamente en uno de los movimientos políticos más agitadores de finales del siglo XIX, y de haber alcanzado grandes conquistas sociales en el siglo XX, se le ha pretendido ignorar alevosamente.

Y no es sólo que se le ha opuesto resistencia desde sus inicios. Si tenemos presente que la historia registrada siempre ha tenido un rasgo misógino, se verá que desde tiempos remotos ha habido un intento de contención de todo deseo de las mujeres de invertir su condición.

Pero, según Valcárcel, una de las formas persistentes e irreflexivas como han respondido los hombres en el poder ante las propuestas más candentes de las feministas -como el voto, el acceso a la educación, a igual salario, a la paridad en el poder-, ha sido la argucia con que los grandes intelectuales han buscado definir a la mujer como un ser incapaz de desarrollar ninguna capacidad que le permita trascender.

1 VALCÁRCCEL, Amelia. "Las filosofías políticas en presencia del Feminismo". En: AMORÓS, Celia (Editora) *Feminismo y Filosofía*, Editorial SÍNTESIS, Madrid, 2000.

No buscaron contra argüir los postulados feministas, ni a quienes los sostenían, sino tomar al colectivo de mujeres para etiquetarlas como minusválidas, pasionales, irracionales, en fin, incapaces de ejercer la ciudadanía o de hacer política.

Marta Postigo² concuerda con Valcárcel en que la lucha emprendida por el movimiento sufragista por el derecho al voto y el acceso a la educación, perseguía abrir el camino hacia la participación gradual de las mujeres en la esfera pública, buscando el reconocimiento pleno de su ciudadanía, requisito indispensable para la adquisición de iguales oportunidades de autonomía y de autodesarrollo que los hombres.

Ahora bien, Valcárcel ha enfatizado el persistente esfuerzo de la ideología liberal por mantener una concepción naturalista de la mujer, pretendiendo con ello demostrar su minusvalía emocional y moral, lo que invalidaría su deseo de optar a la condición de ciudadana, con lo cual se justificaría, en consecuencia, la implementación de políticas redentoristas para mantenerla en el hogar siempre sujeta a un hombre que la representara. Postigo, por su parte, agrega que las actividades domésticas y de cuidado a las que es reducida la vida de las mujeres, en lo absoluto constituirán justificativo relevante para el no ejercicio por parte de las mismas de los deberes de ciudadanía en la esfera pública.

Postigo, al igual que Valcárcel, considera que es a partir de la segunda mitad del siglo XX, que las mujeres conquistan, en muchas sociedades democráticas, derechos cada vez más amplios de ciudadanía. Sin embargo, Postigo, recurriendo a los análisis de Carole Pateman sobre el *contrato sexual* (fuente de la ciudadanía patriarcal) persistente hasta hoy en día, busca llamar nuestra atención sobre la necesidad de discutir mejor la cuestión de que la separación entre la esfera pública y la doméstica, que llegó a establecer una división de papeles y de virtudes morales asignadas a cada sexo, sirvió al pensamiento moral y político de la modernidad para acentuar el carácter discriminatorio en un sentido que no se debe seguir obviando.

Los “saberes” tradicionales femeninos y las actividades de cuidado asociadas a la condición femenina, siguen siendo minusvalorados. Si bien las mujeres han ido conquistando más amplios espacios públicos y mayor cantidad de derechos de ciudadanía, esto constituye sólo una parte del proceso imprescindible para alcanzar un modelo de ciudadanía más igualitario.

La otra parte, según Postigo, implica el necesario reconocimiento del valor de las funciones de *cuidado* que tradicionalmente han desempeñado las mujeres en la esfera doméstica y, sobre todo, que estas responsabilidades domésticas y afectivas no

2 POSTIGO, Marta. “Género e Igualdad de Oportunidades: La Teoría Feminista y sus Implicaciones Ético-Políticas”, Tesis Doctoral, Universidad de Málaga, 2006. Disponible en: <http://www.biblioteca.uma.es/bbl/doc/tesisuma/1676206x.pdf> - Descargado el 11-10-2015.

sean asumidas de forma exclusiva por ellas, sino también, y en igual medida, deben serlo por los hombres.

Postigo cataloga las actividades domésticas y de cuidado, como imprescindibles para la vida social humana. De ningún modo deben ser ignoradas o menospreciadas. La ciudadanía plena no podrán disfrutarla por igual hombres y mujeres, mientras las responsabilidades y las obligaciones de cuidado sigan siendo consideradas irrelevantes y sólo sean asumidas por las mujeres en la esfera doméstica.

No sólo se ha devaluado lo doméstico y considerado sin valor las actividades tradicionalmente consideradas femeninas, sino que, además, se han estipulado como indignas de ser transmitidas por la escuela. Las propias ciudadanas han contribuido en parte con sobrevalorar sus actividades en el campo científico, académico y laboral, a las cuales, además, se les sigue otorgando un carácter supuestamente “neutral” y generadoras de conocimientos universales, en detrimento de los saberes desarrollados en su cotidianidad por ellas.

Con Soledad Murillo³, rematamos esta discusión al tomar en cuenta su propuesta de analizar y alterar la universalidad de la oposición público-privado. En razón de las prácticas materiales y discursivas que la mayoría pensamos se realizan en ellas, ambas esferas parecen bien definidas y limitadas, como si entre las mismas se cumpliera con una suave y armoniosa transición. En realidad, para Murillo, la relación entre estas dos esferas adquiere un carácter problemático si se tiene presente la noción de espacio doméstico. Evidentemente, este último no encaja con la concepción que tenemos de espacio público; pero, ¿concuere con la noción de espacio privado? Lo de “doméstico” suele definirse con relativa facilidad, más, ¿qué sentido tiene el término “privado”? ¿Realmente, se puede asimilar a “doméstico”?

Cuando hablamos de privacidad nos referimos al derecho de poder disfrutar de la misma, solo o en compañía y en el lugar que más nos plazca. Ahora bien, esta idea de la privacidad, no parece encajar con la visión que habitualmente han asumido muchas autoras y muchos autores para discutir la situación de desigualdad que sufren las mujeres tanto en el ámbito de lo público como en el ámbito de lo “privado”. En tal caso se suele confundir lo “privado” con lo “doméstico”, sin tener claro que en lo “doméstico” las mujeres no suelen tener mucho que elegir y disfrutar. Incluso, cuando las mujeres deciden apartarse para disfrutar de momentos de dispersión, por ejemplo, saliendo al cine con sus amigas, disfrutar de un paseo el fin de semana o participar en un evento artístico o científico, tienen con antelación que organizar su ausencia, buscar quien las sustituya (madre, abuela, amiga, etc.,) en sus obligaciones hogareñas, para poder disfrutar de una salida cómoda y sin problemas.

3 MURILLO, Soledad. *El mito de la vida privada*, Siglo Veintiuno Editores, Madrid, 1996.

Filosofía política y feminismo (Amelia Valcárcel)

Amelia Valcárcel⁴ sostiene que la filosofía política del siglo XIX que vindicaba la universalidad de la igualdad, respondió, ante las demandas de las mujeres, en boca de sus representantes, con re-fundamentar el lugar tradicional de las mujeres y la exclusión de las mismas del ámbito político, para lo cual retomaron los naturalismos románticos, apelaron a los societarismos o recurrieron a la naciente sociología.

Se estaba de acuerdo en cambiar la legitimación política para dar paso a una mayor libertad, pero no se buscó alterar la jerarquía ancestral de los sexos. El feminismo se convirtió rápidamente en el hijo no querido de la Ilustración. Las fuerzas desatadas por la idea de igualdad fueron prontamente reconducidas. No obstante, la idea de igualdad disponible con toda su enorme potencia, no pudo impedirse que terminaran apropiándose también las feministas.

El primer estado que se funda en un pacto social explícito (*pactum societatis*), como lo fue los Estados Unidos de Norteamérica, dejó incólume el “pacto de sujeción” (*pactum subjectionis*), para mantener en la servidumbre a los esclavos y a las mujeres. El pacto explícito se exalta ante los pactos implícitos, más antiguos, sin alterarlos.

Dentro de la nueva sociedad, se sigue considerando que el destino de la mujer es el matrimonio, y que “una mujer es cosa en poder de su padre que ha de ser traspasada al marido en las mejores condiciones de honestidad, laboriosidad, obediencia y uso procreador”⁵.

A un ser tan frágil no puede dejársele seguir su propia voluntad; declarar libre a la mujer significaría dejarla sin dueño, lo que supondría pasar a no tener quien de ella se responsabilice. Si incurriera en ello, el Estado sería irresponsable e incumpliría con la obligación de protegerla, promoviendo el desorden social.

Los hombres son, por derecho divino y de acuerdo a la ley natural, los protectores de las mujeres, y sólo si aquellos consiguen mayores cuotas de libertad mejorará la suerte de éstas, de la familia y de la sociedad. A las viudas ricas y honestas les convendría casarse de nuevo, y si son pobres y laboriosas buscarse un nuevo marido o ponerse en manos de un empleador recto y probo. Si son ancianas y sin recursos, deben dejar que la comunidad se encargue de ellas.

Se sacraliza el *pactum subjectionis* para salvaguardar el *pactum societatis*. Con el primero la familia subsiste como sociedad primera. Con el segundo, se logra instaurar la sociedad superando el régimen familiar. Sociedad y familia no deben

4 VALCÁRCEL, Amelia. *Op. Cit.*

5 *Ibid.*, p. 117.

mezclarse: hay que evitar que un dirigente político llegue a actuar como un padre tiránico, y sobre todo impedir que se instaure la igualdad plena, propia del Estado, en el ámbito familiar.

En su análisis del liberalismo, Valcárcel afirma que el mismo contó, desde sus inicios, con algunos núcleos feministas, pero más en Estados Unidos que en Europa, predominando en esta última un liberalismo más clásico, sustentado en el principio de representación. Rousseau pensaba que sólo en los estados pequeños, en los que podían reunirse en asamblea todos los representantes de la sociedad, era posible el establecimiento de una verdadera democracia. Pero también señalaba que en los estados grandes la representación podía ser objeto de manipulación. Sin embargo, el asunto fue que, como sucedió en Francia, se terminó asumiendo, luego del proceso revolucionario, un tipo de representación premoderna. La capacidad de ciudadanía se asignó a una parte de los ciudadanos.

El liberalismo terminó pues encargándose de legislar quiénes tenían la capacidad de decidir sobre los asuntos declarados públicos, estableciendo incluso un modo institucional de hacerlo. La filosofía política, encargada de analizar tales asuntos, desconsideró la participación y opinión de las mujeres, apoyando la invulnerabilidad de la jerarquía sexual y el reparto de esferas que comporta. De modo que ciudadanía y libertad eran conceptos fundamentales referidos únicamente a los hombres.

Pero resulta que cuando se habla de sociedad política se toma en cuenta a un individuo que, además de ser varón, se le reconoce su pertenencia a una esfera familiar de la que es el señor, y al Estado le competirá protegerla como principal ámbito de apoyo y de autoridad del ciudadano.

El estado moderno abolirá las estirpes, pero velará por la integridad de la familia, en cuanto sociedad natural que garantiza la estabilidad y el orden. El liberalismo no estará de acuerdo con el individualismo extremo, y en base a ello mantendrá a la familia totalmente normada. Para el Estado, las mujeres y los menores no serán considerados individuos, teniendo su capacidad de expresión restringida.

Valcárcel encuentra en el socialismo naciente las restricciones que se hicieron evidentes en el primer liberalismo con respecto a las mujeres. Verdad es que el socialismo denunció que el pacto establecido entre los varones en el liberalismo es un contrasentido político, por no considerarlos a todos iguales. No obstante, acusa el modo en que las prácticas económicas industriales derrumban la esfera natural de autoridad del varón dentro de la familia. En este sentido, los primeros dirigentes socialistas consideraban justo que se mantuviera la institución familiar, otorgándosele los servicios adecuados. Pero, ¿cómo hacerlo si la explotación capitalista le restaba poder al obrero dentro de la familia, si sus mujeres tenían que trabajar y separarse

de sus hijos para completar la renta con salarios miserables, si las hijas caían en el vicio y la prostitución, y si los hijos ya no respetaban a sus padres? El pacto social no establecía convertir a los varones asalariados y a sus familias en chusma.

Para el movimiento socialista naciente el hombre asalariado termina embruteciéndose y ahogándose en el alcohol, la mujer prostituyéndose y los hijos víctimas de la malnutrición y la muerte prematura. Por lo tanto, ¿se puede llamar a esto tener una familia? Y, además, pasan a ser considerados como una peste para la clase burguesa, que busca entonces aislar a la clase pobre y asalariada para evitar toda clase de “contagio”.

Bajo estas circunstancias, las mujeres además de carecer de ciudadanía y sufrir los peores horrores cotidianos, se ven atrapadas entre dos ideologías que no consideran su condición humana en lo absoluto.

De acuerdo a Valcárcel, los filósofos políticos de entonces no dejan de considerar la situación de las mujeres dentro del conjunto social, pero la interpretan de forma indebida. Consideran que al no caberles en el capitalismo otra cosa que someterse a la lucha por la vida, pierden el sentido de la moral. En la mujer obrera, según ellos, estaría el más claro ejemplo de lo que sucede a la mujer cuando no tiene una autoridad masculina que la controle: se desata en ella su naturaleza descontrolada, que la termina convirtiendo en un ser vicioso y culpable. Los redentoristas humanistas sostendrán que no cabe sino rescatar a la que se ha convertido en víctima de sí misma, buscando el modo de hacer que se redima.

La teoría socio-política de finales del siglo XIX que desarrollará la clase dirigente, estará orientada por el naturalismo; pero el movimiento obrero e incluso el sufragista permanecerán subsumidos en el redentorismo.

Stuart Mill, establecerá las bases del segundo liberalismo. Rechaza las explicaciones sociales naturalistas y las explicaciones económicas monocausales. Su ontología política es de corte individualista; aboga por establecer limitaciones al poder del Estado, pero también al libertinaje economicista.

Considera que la libertad no es un derecho natural, sino un bien, el mayor y el más difícil de obtener. Y el sistema político debería garantizar su equitativo reparto, lo cual raramente sucede, debido a que la mala distribución de la riqueza, el desmedido poder de algunos y las viejas y acendradas costumbres no lo permiten, sobre todo a los varones pobres y a todas las mujeres independientemente de su clase social. Propone un reparto paulatino de mayor libertad para todos y cada uno. Pero mientras que la libertad es considerada deseable, la igualdad no es tratada con el mismo fervor, ya que para la misma casi nadie está suficientemente preparado.

Mill, como filósofo político, ciudadano y parlamentario, considera que la educación conducirá a la sociedad a alcanzar progresivamente la igualdad. Mill no defiende la concepción del individuo que se refiere al varón jefe de familia y aboga por el sufragio universal, que incluya a las mujeres que cumplan con los mismos requisitos que los hombres. Aboga también por el acceso de las mujeres a las instituciones educativas de cualquier nivel, y a los títulos que las faculten para el ejercicio de las profesiones. Estas serán algunas de las bases sobre las que se asentará el liberalismo feminista, el cual buscará hacer frente tanto a las instituciones sectaristas como a los viejos y nuevos prejuicios, a través de reformas progresivas institucionales que amplíen la concepción de ciudadanía y deroguen la noción tradicional de individuo.

Para Valcárcel, el movimiento feminista será una de las fuerzas políticas actantes que más cambios generará en la sociedad de entonces. Combatirá la misoginia romántica sustentada en concepciones naturalistas y espiritualistas; a las primeras porque no considera a las mujeres con la capacidad de trascender sus circunstancias “naturales”, y a las segundas porque simplemente no las reconoce como humanas. Ninguna de estas concepciones, además, les permite ser tratadas como individuos con derecho a ciudadanía.

El movimiento obrero, que comenzaba a gestarse, puso en duda las bondades del liberalismo por encubrir la escisión social existente entre propietarios y proletarios. Pero también dudaba del feminismo por contribuir a hacer más precaria la ya debilitada estima del varón obrero y por suponer que rompía la unidad de la lucha del proletariado. Sostenía que la liberación del yugo capitalista, proporcionaría libertad de sobra, de la que se podían beneficiar las mujeres. Incluso veía con desprecio la lucha de las mujeres pertenecientes a la clase burguesa. Es más, mantenía que con el socialismo las mujeres se liberarían del trabajo alienante, y tendrían las bases para asumir colectivamente los servicios que prestan individualmente. No reconocía en ello la violación del pacto de igualdad, porque seguía creyendo que la igualdad era entre varones.

Como vemos, todas las posiciones políticas de finales del siglo XIX eran resistentes a la ampliación de la ciudadanía a las mujeres. Siguen considerando que con el sufragio y la educación las mujeres básicamente persiguen deshacerse de su naturaleza, y hacer del mundo un mundo al revés. No se concebía un mundo no dual en el reparto de espacios de poder y de espacios simbólicos. La supresión de clases promovida por los socialistas de la época no implicaba la superación de la división funcional de los sexos. Cada quien debía permanecer en sus esferas bien delimitadas.

En consideración de Valcárcel, a pesar de que la idea de igualdad que manejan los socialistas es más radical que la del segundo liberalismo, sus consideraciones con respecto al sexo presenta mayores restricciones. Parecen hasta más conservadoras,

por cuanto asume la ideología de la complementariedad, con lo cual se reafirma desde el mundo político el doble pacto (*subjectionis* y *societatis*).

Por otro lado, el liberalismo que supuestamente propone la simetría en sentido estricto, sostendrá como única fuente de desigualdad el mérito. Y a la democracia la definirá como meritocracia. Los societarismos que surgen con el movimiento obrero tendrán claro el rechazar cualquier principio generador de desigualdades, pero no querrán reconocer la más patente de todas: la que sufren las mujeres. Al final, se termina asumiendo el redentorismo con respecto a las clases desposeídas. Se estima, cuanto más, que a través de la educación el individuo obtendrá cada vez más mayores méritos sociales. Sin embargo, no hay la pretensión de un cambio radical; y con relación a la clase obrera o a las mujeres, basta la implementación de políticas marginales de ayuda en situaciones límites.

Cuando se instituyó el sufragio universal, en realidad se trató de sufragio masculino. Hasta mediados del siglo XIX el panorama que vivían las mujeres había permanecido sin cambios, en lo que se refiere a su condición de no ciudadana. Ella seguía considerándose una deficiente intelectual y moral.

Mientras tanto, sostiene Valcárcel, un movimiento de bajo perfil comenzaba a desarrollarse. Algunas universidades comenzaban a admitir mujeres en las aulas, pero sólo en ciertas licenciaturas y sin derecho a la obtención de títulos. Varias instituciones de educación media se habían instituido exclusivamente para mujeres. En ellas se les impartía formación primaria. La meritocracia consideraba que las mujeres merecían cierto acceso a la cultura, aunque esto no significaba que la filosofía política y la naciente sociología se interesaran por la situación real de las mujeres.

Cuando se consolida la sociología moderna con Durkheim, bajo el principio de que los fenómenos sociales son hechos independientes de la voluntad y la percepción individual, se establece una clara delimitación entre la ciencia social y la filosofía política normativa.

Durkheim supondrá que el todo social es un complejo entramado de solidaridades. Los individuos sujetos a solidaridades sociales débiles, llevarán una vida frágil. La familia obedece a una solidaridad sólida, orgánica. Y las mujeres en ella, aunque gozan de una libertad restringida, en comparación con los hombres, corren menos riesgos. Las solidaridades generadas por el trabajo, la profesión, la política, son mecánicas y por tanto no resultan tan sólidas. Si las solidaridades mecánicas prevalecieran, los individuos quedarían al descubierto y en posiciones precarias, conduciendo al estado de anomia social.

Vemos aquí como la estabilidad social depende en mucho de la sujeción de las mujeres al ámbito familiar. Esto no lo afirma así Durkheim, pero es lo que cabe inferir

de sus postulados. En su época, la anomia social se evidenciaba en ciertos niveles del tejido social, y se consideraba que si se la alentara, lo desintegraría, como en efecto se creía haber sucedido con ciertos grupos y Estados.

A partir de Durkheim, política y sociología resultarán inconciliables. ¿Y qué arroja esto como resultado? Que la posición de las mujeres en el conjunto social determinará en buena medida la estabilidad del mismo. Un liberalismo al estilo de Mill o de las sufragistas, conducirá a la debacle social. Si la mujer logra completa igualdad con el hombre, todas las relaciones sociales devendrán mecánicas. ¿Cómo logrará entonces prevalecer lo normativo si se borran los límites entre lo público y lo privado?

Durkheim supuso que las religiones son fuente de solidaridades orgánicas pero en estado decreciente, siendo más fuertes cuanto más étnicas, familiares y normadas sean. Y en ellas las mujeres ocupan un lugar preponderante. ¿Qué sucedería si las mujeres, dentro de esos ámbitos religiosos, en los cuales siempre se han constituido en las guardianas de la moral, renunciasen a ellos?

El feminismo, en realidad, comenzaba a contrariar todas esas prácticas y creencias, y con sus propuestas estaba conduciendo a la democracia hasta sus últimas consecuencias. Por supuesto que, ante las interpretaciones de los conservadores, la sociedad se hacía presa de muchos temores. Contra el orden heredado se erguían ahora el socialismo y el feminismo, ganando este último por su mayor radicalidad. El socialismo era mayormente aceptado dentro de las reglas del juego, pero el feminismo, no. En efecto, sucedió una progresiva aceptación de los partidos obreros por parte de la emergente democracia representativa, y con ello el reconocimiento de la esfera de la individualidad del varón. El movimiento obrero conquistó el salario familiar, pero se le concedió porque era un salario para un individuo varón que debía mantener a su familia. Los salarios de las mujeres eran considerados en función de su subsistencia individual. Con ello no se incentivaba la participación de las mujeres en la producción fabril. Y no era de extrañar que se estimulase su trabajo en la servidumbre doméstica o en el pequeño comercio. Mala racha sufrieron los sindicatos obreros femeninos.

Los reformistas sólo se dedicaron a crear espacios de convivencia familiares, barrios obreros modelo, cuya arquitectura reflejaba el pacto social de doble rasero establecido.

Muchas mujeres se plegaron a este modelo. Después de todo, ¿qué beneficios podían obtener las que se atrevían a participar en el sistema educativo formal? La permisividad relativa obedecía a una política de concesiones para drenar los deseos de unas cuantas, pero se buscó mantener el viejo régimen para el conjunto. Con esto creían contener la presión ejercida por ciertos grupos de mujeres, sin ceder, por supuesto, con el sufragio o la simetría de derechos.

Se alcanzaba una extensión mayoritaria de bienes y derechos, pero esto chocaba con los prejuicios establecidos y las deficiencias educativas, situación ésta señalada por el segundo liberalismo. Tal extensión hacía tambalear los fundamentos meritocráticos del orden político.

Otro asunto que aborda Valcárcel es como, en medio de este contexto, se origina el concepto de sociedad de masas y el de mayorías, concebida como una masa inexperta y pasional, posible objeto de manipulación por un político hábil y perverso.

¿Y las mujeres? Pues, siendo seres menos dóciles a los dictados de la razón, y sujetas a la emotividad, podían contribuir a animar la turbulencia de la masa, restando posibilidad de darle algún mérito a la misma. He aquí una razón más para no concederles el derecho al sufragio.

Durante la Primera Guerra Mundial el voto para las mujeres comenzaba a consolidarse, pero esto se debió básicamente a la necesidad de acudir a las mismas para sostener la economía fabril y a algunos sectores de la parte administrativa del aparato del Estado durante la contienda bélica. Al finalizar la guerra, pasaron a ser vistas como el nuevo rebaño de votantes, que podrían ser seducidos fácilmente por los dos bandos que participaban en la arena política.

Luego de la Segunda Guerra Mundial y con la caída de los fascismos, en la mayoría de los países se volvieron a instituir democracias representativas, excepto en algunos donde surgieron tiranías. En los siguientes diez años las mujeres consiguieron los dos objetivos básicos del feminismo sufragista: el voto en casi todos los estados democráticos, y su acceso a las altas instituciones educativas.

En Estados Unidos la entrada masiva de mujeres en el ámbito fabril y administrativo, condujo a que, una vez finalizada la Segunda Guerra, fuese muy significativo el número de nuevas ciudadanas insertas en las instituciones y en la economía. Sin embargo, la paz exigió de ellas volver a sus antiguas y complementarias responsabilidades, no sin antes disuadirlas con una maniobra publicitaria inusual, que terminó generando el fenómeno definido por Betty Friedan como “mística de la femineidad”.

El ámbito doméstico fue convertido en un lugar cómodo y sumamente atractivo para un nuevo tipo de ciudadana que, teniendo derecho a la instrucción y al voto, se buscó que renunciara a los ejercicios normalizados de ciudadanía. Se impuso un nuevo modelo de familia y de femineidad por medio de la cultura de la imagen. Este modelo se exportó a todos los países sobre los que Estados Unidos había llegado a ejercer una gran influencia.

La sociología norteamericana, de la mano de Parsons, contribuyó a reafirmar este modelo, por medio de una teoría de la democracia con énfasis en el culto familiar.

La filosofía política y la teoría social nunca promovieron los cambios sociales que resultaron de la alteración en el sistema productivo y de consumo generados unas décadas atrás por la salida de las mujeres, en un número significativo, de sus espacios tradicionales. Parecía asumirse que tal salida debió improvisarse, y que siempre se esperó a que las cosas volvieran a su cauce.

Si profundizar en este aspecto, Valcárcel termina señalando que, hacia finales de los 60 del siglo XX, surge la tercera ola del feminismo, teniendo como precursoras a Simone de Beauvoir y Betty Friedan, como una reacción contra la “mística de la femineidad”. Sin embargo, la teoría política buscó ignorarlas, al igual que lo hizo con las demandas del movimiento feminista.

Esfera privada e igualdad (Marta Postigo)

La tesis de la que parte Marta Postigo⁶ es que no se puede hablar de igualdad plena de oportunidades en la esfera pública, si, al mismo tiempo, no se producen transformaciones realistas en la esfera privada.

Las mujeres continúan conquistando mayores espacios en la esfera pública, pero siguen asumiendo el mayor peso de las responsabilidades domésticas. Las oportunidades públicas no han redundado en un mejor bienestar para las mujeres, porque sobre sus hombros sigue pensando una doble carga.

Si queremos que la igualdad de género sea efectiva, aumentando los esfuerzos, por parte de todas/os las/os ciudadanas/os, a objeto de afianzar los *valores* igualitarios y los estereotipos no discriminatorios, los hombres deben verse impelidos a asumir en forma equitativa sus responsabilidades en aquellos papeles desempeñados tradicionalmente, sin una justificación real, sólo por las mujeres.

Aquí Postigo hace mención de un elemento sumamente importante que con Carole Gilligan se ha hecho objeto de análisis ineludible para el pensamiento feminista: no sólo hay que tomar en cuenta las labores domésticas, sino también esa dimensión humana, desplegada en las mismas, y que hasta ahora sigue siendo desarrollada básicamente por las mujeres: el cuidado. En este sentido, la plena autonomía e igualdad a las que aspiran las mujeres, implica que “las funciones de atención a las personas dependientes deben ser asumidas de forma recíproca y conjunta⁷”.

La igualdad de género no es promovida en las teorías de justicia contemporáneas, como la de John Rawls, ya que dejan intacto el *sistema de género* existente por considerar irrelevante la dimensión de género en el contrato social inicial.

6 POSTIGO, Marta. *Op. Cit.*

7 *Ibid.*, p. 676.

Postigo hace referencia a autores como Nussbaum y Okin, estudiosos del discurso liberal contemporáneo, quienes se dedican a analizar el modo como “los principios de la justicia afectan directamente al interior de la familia y cómo se compaginan las libertades civiles con el respeto por los derechos de mujeres y niños en el seno de esta institución”⁸.

Tales principios se basan en una ontología, formulada en la modernidad, que define a las personas como seres autónomos e independientes a lo largo de sus vidas, cuando en realidad, como aclara Nussbaum, todas las personas, por una u otra razón, padecen períodos prolongados de incapacidad y de dependencia, en varios períodos de sus existencias. Los principios generales de la justicia, en los que se sustenta la estructura básica de la sociedad, deben incluir las dimensiones de dependencia y de tiempo. Hasta ahora, sigue predominando, incluso dentro de las aspiraciones de muchos grupos feministas, el paradigma liberal referido básicamente a la realización plena de las capacidades individuales y de las elecciones personales. Pero si en verdad queremos ser imparciales, el pacto social debe tomar en cuenta a las demás personas y sus necesidades.

No es ésta la imparcialidad de la que hablan la filosofía moral y la política liberal, según Banhabib y Young, citados por Postigo. La imparcialidad impuesta por la modernidad y que sirve de base al liberalismo, no permite ponerse en la situación del “otro concreto”, ni de las circunstancias reales de las personas⁹. Sólo asume el punto de vista del “otro generalizado”, es decir, un sujeto impersonal y abstracto, con lo que no termina desarrollando un pensamiento plural, lo que conlleva a un debilitamiento del razonamiento moral y político.

Como la filosofía moral que sustenta a la *ética de justicia* suele menospreciar las funciones y los valores que mantienen las mujeres en el ámbito doméstico, el punto de vista de la *ética del cuidado* y de la responsabilidad hacia otros, predominante en el entorno y en las funciones habitualmente desempeñadas por las mujeres, se considera débil y deficitario, al confundir ayudar con complacer a otros. En la *ética del cuidado*, tal como es concebida por Carole Gilligan, igualmente referida por Postigo, no se busca complacer a otros con el propósito de encontrar la aprobación de los demás; es una ética de la responsabilidad que proporciona integridad y fuerza personal. Es una responsabilidad no acorde con el estado de subyugación que instituye el orden jerárquico patriarcal, y que exalta la igualdad, porque a través del cuidado al otro, se prevé al mismo tiempo el cuidado de sí mismo.

8 *Ibid.*, p. 677.

9 *Ibid.*, p. 678.

Otro asunto importante al que se refiere Postigo, es que la filosofía liberal interpreta la ciudadanía de forma unívoca, concibiendo la esfera pública como una instancia homogénea (todos los hombres disfrutan de plena ciudadanía, y en su esfera de acción, la de la cosa pública, existe la igualdad). Por el contrario, las diferencias sólo las reconoce en el ámbito privado (hombres y mujeres son distintos y, por tanto, cumplen con funciones diferentes). Además concibe el ámbito público como la esfera de la imparcialidad, de la razón, de la mente; en cambio la esfera privada es donde predomina el afecto, la pasión, el cuerpo, y a la cual están adscritas las mujeres por sus supuestos atributos biológicos y naturales.

Así lo concibe en forma crítica Young, citado por Postigo, quien además señala que lo público así definido no da lugar a un acuerdo y a un consenso que resuelva los conflictos entre grupos sociales sujetos a circunstancias particulares, no promoviendo mecanismos concretos de participación y de asociación, que les permita su intervención o expresar sus intereses en los procesos políticos que los afecta directamente.

En virtud de ello, las normas no pueden ser las mismas siempre para todos; hay necesidad de crear normas específicas, adaptadas a las necesidades concretas de los diferentes grupos sociales. Es por ello que, según Young, debe abogarse por una *ciudadanía heterogénea*, que admita el conflicto, consecuencia admisible de las distintas percepciones y experiencias vitales que resultan irreductibles entre sí.

En acuerdo con Chantal Mouffe, Postigo reconoce en la *democracia radical*, la única en la que es posible compartir los principios generales que ordenan la vida pública, participando como ciudadanos adscritos a grupos que mantienen una afinidad y una identidad social propia. No se trata de un colectivismo, sino de un pluralismo que resulta compatible con una ciudadanía sustentada realmente en los principios de libertad e igualdad, reforzadora de la comunidad y de los valores políticos comunes.

Postigo nos hace reconocer la evolución normativa y conceptual de los principios de igualdad y de no-discriminación. Hoy se lucha por establecer una concepción amplia y sustancial de la igualdad, que sólo es posible si se toman en cuenta formas de discriminación directa e indirecta, como la establecida por razón de sexo, y si se aplican acciones afirmativas en beneficio del sexo discriminado. Sin embargo, no se ha conseguido un consenso para alcanzar la plena igualdad de género, por cuanto sigue prevaleciendo resistencia a un intercambio auténtico de responsabilidades entre los sexos, lo cual ha redundado en la falta de estrategias firmes y consolidadas para conciliar la vida laboral y la vida familiar.

La igualdad de oportunidades es un mecanismo que permite a los ciudadanos y a las ciudadanas avanzar en sus planes racionales de vida, pero también debe proporcionar el desarrollo de capacidades básicas que les permitan una integración plena en la

comunidad política y en la ciudadanía, cuando no les sea posible lograrla por sus propios méritos y esfuerzos –tal como lo requiere la democracia meritocrática liberal.

Para establecer la igualdad de oportunidades, se precisa instituir un equilibrio entre la compensación por las circunstancias inmerecidas y las responsabilidades individuales en las propias elecciones.

Postigo sostiene que el concepto de igualdad en los recursos y de los bienes primarios, resulta insuficiente para garantizar a todos los ciudadanos y las ciudadanas el ejercicio pleno de sus responsabilidades cívicas y de sus derechos. Los bienes primarios básicos son necesarios para el ejercicio de sus libertades, pero éstos están dirigidos al plan racional de vida. Reduce la dimensión política a un principio de obligación moral.

Hay que tomar en cuenta también el desarrollo de las capacidades humanas básicas, que inciden en la calidad de vida y la desigualdad. Ellas les permiten a las personas ser y saber qué hacer con una determinada cantidad de bienes primarios, y también cuál es el efecto que tienen los recursos materiales básicos en las propias capacidades con las que busca desenvolverse y realizar actividades que les permitan trascender en la vida. La teoría de las capacidades humanas está en relación con la diversidad humana, y busca superar las perspectivas utilitaristas y bienestaristas.

Entonces, la participación efectiva de los individuos en el ámbito público no es independiente de su proceso de capacitación. Por eso hay que asegurar el desarrollo de las capacidades plenas de las mujeres y de los hombres, cuidando la forma en que los principios generales de la justicia afectan al ámbito familiar, sobre todo al intercambio de responsabilidades entre hombres y mujeres y al respeto mutuo. En este sentido, no basta con la implementación de leyes civiles y penales efectivas contra el maltrato doméstico, sino promover el desarrollo de una cultura sexualmente igualitaria y antisexista.

Pero se debe expandir las capacidades básicas de las mujeres tomando en cuenta las distintas tradiciones de sus grupos étnicos de adscripción. Frente a la reticencia de ciertas tradiciones religiosas y culturales para asumir valores igualitarios y respetuosos de las mujeres, hay que incrementar la sensibilidad hacia las voces de las propias mujeres y sobre sus verdaderos deseos, siempre que éstos estén informados, sin olvidar que el respeto por la vida, la dignidad y la justicia, deben ser importantes para todas las culturas.

Filósofos políticos como Rawls, hablan muy bien al decir que el consenso político implica un acuerdo en torno a unos principios generales de la justicia no comprensivos, es decir, un acuerdo entre personas que mantienen entre sí nociones distintas y hasta inconmensurables de la vida buena. Pero no toma en cuenta la

existencia de la estructura social patriarcal tradicional y las asimetrías de género que se desarrollan en la esfera privada¹⁰. La teoría de Rawls no da herramientas para hacer compatible el sistema de bien público (político) con el sistema de bien privado (moral), su concepto de pluralismo social no abarca las formas de concebir la familia y las relaciones entre los sexos. En esta teoría no se da cuenta de la influencia que ejerce el ámbito de lo privado en las oportunidades, decisiones y libertades de las mujeres.

Si se quieren establecer principios públicos de justicia y asegurar que los mismos se aplican en la esfera privada, hay que tener presente la posición de las mujeres en la estructura social patriarcal.

El mito de la vida privada (Soledad Murillo)

Según Soledad Murillo¹¹, desde una perspectiva de género, la mujer tiene que someterse a unas condiciones previas para tratar de conseguir un tiempo de ocio; en cambio, el hombre sólo tiene que informar a los suyos su deseo de disfrutar con sus amigos o pasar un momento de retiro o dispersión.

Para él, la frontera entre pensar y actuar no se ve invadida por otras dependencias u obligaciones; simplemente, ha “privatizado” su decisión. Pero esto se traduce en que al establecer un pacto o acuerdo previo para disfrutar de su privacidad, aumentan las presiones familiares y conyugales que conllevan a propiciar más restricciones a la mujer y un mayor confinamiento de ella en la domesticidad. Por otro lado, el disfrute de un tiempo privado para los hombres, va en proporción directa al tiempo de dedicación en el espacio público; pero, en el caso de la mujer, la entrega a las labores domésticas no está determinada por el volumen de su presencia en el espacio público. No hay un tiempo reglamentado para la dedicación de las mujeres a las labores domésticas, éstas más bien se anteponen a tiempo completo, mientras que la privacidad se les presenta como tiempo restringido, muy restringido.

El hombre no renuncia a nada para disfrutar de la privacidad, la mujer en cambio renuncia a muchas cosas por la domesticidad, cuyas tareas no definen las dimensiones de la privacidad. Así mismo, la sensibilidad hacia los problemas ajenos, ofreciendo ayuda cuando ésta es requerida, no debería resultar incompatible con la actuación de un sujeto independiente y libre, sin embargo, la domesticidad resta independencia a la mujer y hace que a ella nadie le ayude fácilmente, a menos que sea aumentando la dedicación de otras mujeres.

Entonces, ¿cómo puede hablarse de vida privada si la mujer no goza de un tiempo personal para formarse o reciclarse? Contar con tiempo personal equivaldría

10 *Ibid.*, p. 680.

11 MURILLO, Soledad. *Op. Cit.*

a aumentar su presencia en la esfera pública, con unas retribuciones paritarias, cumpliendo con oficios no forzosamente feminizados.

Se ha adjudicado lo doméstico a la mujer como un espacio propio, y al considerarse que ella no debe ganarse un tiempo propio, se restringe su posibilidad de construir una individualidad. Individualidad que se forja a partir de proyectos personales y expectativas particulares, las cuales quedan completamente supeditadas al deber de satisfacer las necesidades ajenas. Los discursos y prácticas sociales tienden a privilegiar en las mujeres una actitud favorable a la domesticidad, a la atención y el cuidado del otro, antes que así misma. Con ello se reafirma la división de funciones.

Se debe analizar los beneficios de la privacidad para la vida de las mujeres. ¿Qué implicaciones tiene la falta de privacidad en su vejez? También, ¿cómo será posible pasar de cuidar a los demás a cuidarse a sí misma? ¿Cómo afecta a las mujeres en la vejez la carencia de un círculo de amistades?

Y no solamente en la vejez, la carencia de privacidad, ¿cómo afecta a las mujeres cuando los hijos deciden hacer su vida aparte? ¿De qué forma se reapropian del espacio doméstico las mujeres? ¿Cómo distribuyen el tiempo de sobra ante la disminución de responsabilidades domésticas?

Por otro lado, hay que tener muy en cuenta los casos en que la domesticidad se convierte en ambiente de violencia diaria y permanente, no dando oportunidad sino a la baja autoestima, a la falta de una personalidad estructurada, a la carencia de medios materiales propios para asegurar la huida, o a la de medios psicológicos para luchar contra la relación de maltrato. Y todo ello ocurre en la clandestinidad del hogar, que se supone debería ser un lugar seguro. La mujer maltratada sufre el doble, porque además de que las prácticas domésticas, tal como están establecidas, envilecen su realización como ciudadana, ella no encuentra en su casa sino un lugar de riesgos. El “afuera” también representa para muchas mujeres un gran vacío, por la discriminación que allí se mantiene, y suponiendo que logra deshacerse de una pareja violenta, las funciones que sigue ejecutando en su hogar no le hacen conquistar un reconocimiento real que eleve su autoestima y le motive a salir del mismo, para buscar, sin remordimientos, nuevos horizontes para su crecimiento personal.

La privacidad es necesaria para el fortalecimiento de la individualidad, pero ella no cuenta en el proceso de socialización de las mujeres. A las niñas no se les enseña a preservar su intimidad, como una manera de afianzar la confianza en sí misma, lo que le capacitaría en el desarrollo de un criterio personal para decidir y disentir.

Si se permitiera que las primeras relaciones de las mujeres fueran simétricas, propiciando desde muy temprano una interacción con los hombres como iguales, y si se superara la idea de la complementariedad con la pareja, la cual genera dependencia

y el deseo de contentar al otro, se lograría que, aún para las mujeres que lograron una suficiencia económica, no se tuviera miedo a la independencia, si es que hubiera la necesidad de disolver la relación. En este sentido, es imprescindible que las mujeres entiendan que privacidad no es sinónimo de soledad y abandono, o de interés egoísta.

Se debe educar a las mujeres, desde jóvenes, en los beneficios que proporciona lo privado -resignificado positivamente por la visión de las mujeres conscientes de su situación y no como ha sido concebido desde la ideología patriarcal como una dimensión para el disfrute exclusivo de los hombres-, para que puedan pensar en sí mismas y compartir momentos con otras mujeres. Por supuesto, esto representará para muchas ir contra sus propios prejuicios y contra los mandatos de género, que han determinado el sentido de la domesticidad. Todavía está por estudiarse la clase de conflictos que origina esta clase de deconstrucción. En este proceso emancipatorio muchas mujeres experimentan malestar, remordimientos e incluso llegan a creerse “raras”, cayendo en la desorientación por el simple hecho de no haber disfrutado nunca de un espacio propio.

No parecen existir estudios comparativos entre la privacidad masculina y la femenina, que nos permitan entender las naturalezas y dimensiones de cada una.

No se debe solicitar una coparticipación en las tareas domésticas, apelando a ruegos o a lamentos, ya que esto no conduce a un cambio real en las formas de actuar y de pensar, sobre todo de los hombres. En este sentido, las mujeres deben mostrarse firmes en reclamar un espacio propio. No se puede permanecer en lo doméstico y solicitar un reparto de tareas. Las mujeres han de procurar delegar en otros, con el fin de obtener un tiempo propio. Esto conduciría a cambios significativos en su vida. Y ante todo ha de procurar no quedarse con aquellas actividades domésticas que sean penosas, reiterativas y restrictivas.

No tener privacidad y además vivir permanentemente en un espacio que no tiene ningún reconocimiento social, conlleva a las mujeres al silencio y lo peor, anula su autopercepción. A ellas no se les ha permitido considerarse seres con derechos, pero les ha correspondido velar por los derechos de los demás. Las mujeres suelen recurrir a expertos para educar bien a sus hijos, pero no suelen consultar a ninguno para cuidarse a sí mismas. Es un gran riesgo para las mujeres buscar no considerarse el centro de interés, sometiéndose a los imperativos de lo doméstico. No considerarse suficientes, las hace más débiles y obstaculiza sus relaciones con el “afuera”.

A lo anterior se suman actualmente situaciones nuevas que atentan contra la mujer como sujeto autónomo y autosuficiente: la manipulación y control de su cuerpo a través de las nuevas técnicas de fertilización *in vitro*, o la excesiva demanda reproductiva por una política pro natalidad, como la implementada por ciertos gobiernos. En este

caso voces expertas recurren al principio de solidaridad generacional, para fomentar políticas natalistas, pero no exigen una organización del tiempo laboral o una mayor cooperación en la esfera doméstica.

A manera de conclusión

De acuerdo a Amelia Valcárcel, la teoría política centraba sus estudios e interés en los cambios sociales, pero jamás concedió importancia a la profunda influencia que ejerció el feminismo en la generación de los mismos.

Hoy se admite que fue el cambio en la posición social de las mujeres el rasgo esencial que marcó al siglo XX, cambio legitimado por las luchas de las feministas, dándole un nuevo sentido a la tradición política moderna. Y no se trató de una “revolución silenciosa” como se ha pretendido hacer creer, sino de una revolución intencionadamente silenciada.

Todavía está por analizarse críticamente el modo en que la sociología y la filosofía política silenciaron este proceso que debió ser objeto de sus análisis. Es éste el tipo de “verdad” que se ha enseñado en las ciencias humanas.

Sólo con los cambios legislativos promovidos a partir de la década de los 80 del siglo pasado, por el feminismo de la tercera ola, es que los movimientos feministas y sus políticas activas comenzaron a tener visibilidad institucional y pública.

Pero la lucha de las feministas nunca ha dejado de ser dura, porque contra sus demandas se ha reafirmado, una y otra vez, la vieja concepción naturalista, la cual desde hace varias décadas ha sido redefinida por la sociobiología. Sin embargo, a pesar de su innegable efecto, dicha concepción no llegó a prosperar, lo cual no significa que hayan cesado los intentos de resistencia a la igualdad de las mujeres. Incluso, se constata hoy en día, a ciertos niveles, una involución en el pensamiento político igualitario.

Postigo, por su parte, ha agregado que si se quiere realmente promover la igualdad de género, la igualdad de oportunidades entre los sexos, se debe revisar la relación entre lo público y lo privado; favorecer la plena capacitación de las mujeres y el intercambio de responsabilidades entre los sexos. Para ello, se ha de promover el desarrollo de una cultura cívica responsable en el intercambio de valores hacia el cuidado de las personas dependientes y el intercambio de obligaciones entre los sexos. Las políticas públicas deben propiciar el desarrollo de las capacidades básicas de las personas, sin desatender la realidad del ámbito privado. El desarrollo de las capacidades cívicas y humanas de las mujeres no se logra sin su participación en los espacios discursivos y en los procesos deliberativos. Sólo si se da voz a las mujeres en la elaboración de los discursos morales y religiosos, y normas civiles, se favorecerá la

práctica de valores moderados, tolerantes y sexualmente igualitarios en el seno de las distintas tradiciones culturales y religiosas. Sin ello no es posible el desarrollo general de las comunidades y la prosperidad de los países.

Por ello, concluimos con la siguiente cita de Soledad Murillo:

La igualdad, si no quiere fosilizarse como principio formal en...la Constitución, deberá comenzar por un eficaz reparto del espacio público, privado y doméstico, de lo contrario las mujeres quedarán confinadas a un espacio carente de reconocimiento social. Conquistar la privacidad es una de las vías para participar de unas relaciones de equidad dentro de unos espacios sin fronteras. Borrar los límites para democratizar los espacios es, aún hoy, una tarea que nos concierne a todos por igual.¹²

12 *Ibíd.*, p. 148.



UNIVERSIDAD
DEL ZULIA

REVISTA DE FILOSOFÍA

Nº 85-1

*Esta revista fue editada en formato digital y publicada en abril de 2017, por el **Fondo Editorial Serbiluz**, Universidad del Zulia. Maracaibo-Venezuela*

www.luz.edu.ve
www.serbi.luz.edu.ve
produccioncientifica.luz.edu.ve